

Trámite: 028-2023187370

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0115-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Tocache, 14 de setiembre de 2023

VISTO:

El **INFORME N°025-2023-GRSM-GTAHT/JRM** de fecha 14 de setiembre de 2023, **INFORME N°0729-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA** de fecha 14 de setiembre de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ**, regula en su **Art. 188** que la descentralización es un proceso permanente que tiene como objeto el desarrollo integral del país, conforme a lo prescrito en la **Ley N° 26850**, ley de **Reforma Institucional del Capítulo XIV**, del **Título IV**, sobre **Descentralización**, **Ley N° 27680**, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, **Ley N°27867** y su **Modificación Ley N° 27902**, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, a través de sus órganos desconcentrados, aprobado por **Ordenanza Regional N.º 020-2015-GRSM/CR**.

Con fecha 07/03/2022, celebran el **CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 001-2022-GRSM-GTAH-T/GT - LICITACIÓN PÚBLICA N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria)**, suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache el Gerente Econ. **DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ**, identificado con DNI: 09918497, y por la otra parte la empresa **INVERSIONES EVZA S.R.L.** con RUC N° 20571395283, inscrito en la Partida Electrónica n° 11123858 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Regional de Huaraz, con domicilio legal en el Pasaje Señor de Mayo Mz. B, Lt. 11, Barrio Emprendedor "La Pradera", ubicado en el Distrito de Huaraz, Provincia de Huaraz, Región Ancash y se encuentra debidamente representado por su Gerente General Sr. Camilo Esparza Vega identificado con DNI N° 48469726, para la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Uchiza - Distrito de Uchiza-Provincia de Tocache, Departamento de San Martín", por un monto total que asciende a la suma de **S/ 12,311,321.75 (Doce millones trecientos once mil trescientos veintiún con 75/100 soles)**.

Con fecha 11/03/2022, celebran el **CONTRATO DE CONSULTORIA DE OBRA N° 004-2022-GRSM-GTAH-T/GT - CONCURSO PÚBLICO N° 002-2021-GTAH-T (Primera Convocatoria)**, suscribiendo por parte de la Gerencia Territorial Alto Huallaga - Tocache el Gerente Econ. **DARWIN CRISTIAN RODRIGUEZ VASQUEZ**, identificado con DNI: 09918497, y por la otra parte el **CONSORCIO SUPERVISOR GLOBAL**, con contabilidad independiente identificado con RUC N° 20609172631, integrado por la Empresa **PS & C de VANGUARDIA E.I.R.L** con RUC N° 20573333081 y **CONSYMIN INGENIEROS S.A.C** con RUC N°



Trámite: 028-2023187370

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0115-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

0537386640 con domicilio común ubicado en el Psje. Santa Ana Mza. B Lote 11 Tercer Piso urbanización San Carlos Huancayo, Distrito de Huancayo, Provincia de Huancayo, Región Junín, debidamente representado por su Representante Legal Común: YADHELGI YESSICA DAVILA ARGANDOÑA, identificado con DNI N° 47720852, para supervisar la ejecución de la obra "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Uchiza - Distrito de Uchiza-Provincia de Tocache, Departamento de San Martín", por un monto total que asciende a la suma de S/ 737,700.00 (setecientos treinta y siete mil setecientos con 00/100 soles).

Con fecha 28/04/2022 se hace la **Entrega de Terreno** donde se ejecutará la obra.

Con fecha 03/05/2022 se da **Inicio al Plazo de Ejecución de Obra**, suscribiéndose el acta correspondiente.

Con fecha 13/07/2022, mediante Resolución Gerencial N° 0073-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, resuelve en su Artículo Primero. - Aprobar, el Deductivo N° 01 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Uchiza - Distrito de Uchiza-Provincia de Tocache, Departamento de San Martín" CUI 2461243, por el importe de S/ 2,663,370.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil trescientos setenta con 66/100 soles).

Con fecha 20/11/2022, mediante Resolución Gerencial N° 113-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, resuelve:

Artículo Primero. - DEJAR SIN EFECTO a la Resolución Gerencial N° 0073-2022 GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G, de fecha 13 de julio del 2022, que aprueba la inadecuada cuantificación del Deductivo N° 01 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Uchiza - Distrito de Uchiza-Provincia de Tocache, Departamento de San Martín" CUI 2461243, por el importe de S/ 2,663,370.66 (Dos millones seiscientos sesenta y seis mil, trescientos setenta con 66/100 soles).

Artículo Segundo. - Aprobar, el Deductivo de Obra N° 01 del Proyecto "Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Uchiza - Distrito de Uchiza-Provincia de Tocache, Departamento de San Martín" CUI 2461243, por el importe de S/ 2,458, 495.98 (Dos millones cuatrocientos cincuenta y ocho mil, cuatrocientos noventa y cinco con 98/100 soles).

Que con fecha 29/05/2023, el administrador de contrato, mediante INFORME N°00008-2023-JFV/AC, hace llegar al, Jefe de Infraestructura absolución de consultas.



T

Trámite: 028-2023187370

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0115-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

Con fecha 13 de setiembre del 2023, el jefe de infraestructura mediante Carta N°011-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/INFRA, solicita elaboración de expediente técnico prestación nueva de obra - construcción de rampa y corredor para discapacitado, al profesional: Ing. Civil Josué Rengifo Mozombite

Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, el Ing. Josué Rengifo Mozombite, mediante INFORME N°025-2023-GRSM-GTAHT/JRM, hace entrega el del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN NUEVA DE OBRA: CONSTRUCCION DE RAMPA Y CORREDOR PARA DISCAPACITADOS DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA- DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI 2461243, para su evaluación y conformidad.

Que, con fecha 14 de setiembre de 2023, mediante INFORME N°0729-2023-GRSM-GTAHT/MRAH-T/INFRA, la Jefatura de Oficina II - Área de Infraestructura GTAH-T, procedió a la evaluación del Expediente Técnico de la PRESTACIÓN NUEVA DE OBRA: CONSTRUCCION DE RAMPA Y CORREDOR PARA DISCAPACITADOS DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA- DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI 2461243, con un presupuesto total de obra que asciende a S/. 1,274,723.60 (Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 60/100 soles). La misma que es procedente dar la conformidad de aprobación del Expediente Técnico. Teniendo como estructura del presupuesto total de ejecución, según el siguiente detalle:

ESTRUCTURA	S/	786,677.67
ARQUITECTURA	S/	219,348.88
INSTALACIONES SANITARIAS	S/	19,451.57
INSTALACIONES ELÉCTRICAS	S/	31,025.48
		=====
COSTO DIRECTO	S/	1,056,503.60
GASTOS GENERALES 13.08277CD%	S/	138,220.00
SUPERVISIÓN 7.57214646CD%	S/	80,000.00
		=====
COSTO DE TOTAL DE OBRA	S/	1,274,723.60

Son: (Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 60/100 soles)

Que, de conformidad con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo General N°27444 y su modificatoria y Texto Único Ordenado D.S. N°006- 2017-JUS, que regula en su Art. IV del Título Preliminar inciso 1.4. Principio de razonabilidad. - Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y

Trámite: 028-2023187370

RESOLUCIÓN GERENCIAL N.º 0115-2023-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/G.

manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

Que, estando a las atribuciones delegadas por el Gobierno Regional de San Martín, dentro del marco de la Política Pública Nacional, contenida en la Resolución Ejecutiva Regional N.º 019-2023-GRSM/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico de la: **PRESTACIÓN NUEVA DE OBRA: CONSTRUCCION DE RAMPA Y CORREDOR PARA DISCAPACITADOS DE LA OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICO PUBLICO DE UCHIZA- DISTRITO DE UCHIZA- PROVINCIA DE TOCACHE- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN CUI 2461243**, con un presupuesto total de obra que asciende a **S/. 1,274,723.60 (Un Millón Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Veintitrés con 60/100 soles)** y con un plazo de ejecución de **150 días calendarios**.

- Unidad Ejecutora : Gerencia Territorial Alto Huallaga – Tocache
- Monto de Inversión : S/. 1,274,723.60
- Fecha de precios : Agosto del 2023.
- Plazo de ejecución : 150 días calendario.
- Modalidad de Ejecución : Administración directa

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, que la Jefatura de la Oficina II de Infraestructura de la Gerencia Territorial Alto Huallaga Tocache, la custodia del Presente Expediente Técnico aprobado, conforme a sus atribuciones.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados para su conocimiento y acciones pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - SAN MARTÍN
GERENCIA TERRITORIAL ALTO HUALLAGA - TOCACHE
Ing. Frank Cristian Puelles Cárdenas
GERENTE